

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Puerto y Ría de Bilbao:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Puerto y Ría de Bilbao (la Fundación), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Puerto y Ría de Bilbao a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### **Cumplimiento del destino de las rentas e ingresos**

Tal y como se detalla en la Nota 11 de la memoria adjunta, la Fundación tiene que destinar a sus fines fundacionales al menos el 70% de todos sus ingresos, según el artículo 29.2 de la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco. Al 31 de diciembre de 2017 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia" los ingresos correspondientes a las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas por un importe de 236.000 euros y bajo el epígrafe de "Gastos por ayudas - Ayudas monetarias" los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa cuyo importe asciende a 223.045 euros. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad, tal y como se establecen en los acuerdos firmados.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los gastos incurridos así como los ingresos obtenidos. Asimismo, en el marco de dichos procedimientos hemos solicitado la documentación soporte justificativa, incluyendo los acuerdos firmados con los aportantes, focalizándonos en su correcta contabilización y verificando que los mismos han sido aplicados a su finalidad, tal y como se establece en los mencionados acuerdos y en los distintos proyectos llevados a cabo por la Fundación durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017.

### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales**

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2018 Núm.03/18/02839

COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o Internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N°S0530)

---

Alberto Peña Martínez  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 15290)

24 de mayo de 2018



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2017**

**FUNDACIÓN:**

FUNDACION PUERTO Y RIA DE BILBAO/BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

**CIF:**

G95646717

**Nº DE REGISTRO:**

F-306

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:**

01/01/2017 – 31/12/2017



# FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

## BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

### BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL EJERCICIO 2017

ACTIVO	NOTAS	2017	2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado Intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado Material			
IV. Inversiones Inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII Activos por impuesto diferido			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>40.834,19</b>	<b>43.276,64</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores actividad propia			
IV Deudores comerciales y otros cuentas a cobrar			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	40.834,19	43.276,64
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>40.834,19</b>	<b>43.276,64</b>



## FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

### BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

#### BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL EJERCICIO 2017

PASIVO	NOTAS	2017	2016
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>40.798,82</b>	<b>30.108,37</b>
A-1) FONDOS PROPIOS		40.798,82	30.108,37
I. Dotación Fundacional		100.003,00	100.003,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		100.003,00	100.003,00
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas		565,71	565,71
III. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	3.2	-70.460,34	-30.972,58
1. Exced. negativos de ejercicios anteriores		-105.559,62	-66.071,86
2. Exced. positivos de ejercicios anteriores		35.099,28	35.099,28
V. Excedentes ejercicio	3.1	10.690,45	-39.487,76
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (*)			
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
IV. Pasivos por impuestos diferidos			
V. Periodificaciones a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>35,37</b>	<b>13.168,27</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
V. Beneficiarios - Acreedores	8		13.131,44
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores			
2. Otros acreedores	8	35,37	36,83
VII. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>40.834,19</b>	<b>43.276,64</b>



# FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

## BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

### CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL EJERCICIO 2017

	Notas	2017	2016
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la actividad propia		236.000,00	219.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	6.1	107.000,00	90.000,00
d) Subvenciones, dotaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	6.2	129.000,00	129.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-223.045,01	-256.572,12
a) Ayudas monetarias	6.3	-223.045,01	-256.572,12
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano del gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, dotaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal			
9. Otros gastos de la actividad	6.3	-2.264,54	-1.915,64
10. Amortización del inmovilizado			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente			
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		10.690,45	-39.487,76
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>			
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		10.690,45	-39.487,76
19. Impuesto sobre beneficios			
<b>A.4) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDAS EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.1 + 19)</b>		10.690,45	-39.487,76
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>			
<b>C) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>			
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)</b>			
E) Ajuste por cambio de criterio			
F) Ajuste por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO (A.4+E+F+G+H)</b>	3.1	10.690,45	-39.487,76



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**

**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017**

EJERCICIO: 2017

FECHA CIERRE: 31/12/2017

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO / BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

1) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

DOMICILIO SOCIAL: Campo Volantín nº 37

LOCALIDAD: Bilbao

PROVINCIA: Bizkaia

CÓDIGO POSTAL: 48007

N.I.F.: G95646717

Nº REGISTRO: F-306

TELEFONO: 944871200

FAX: 944871276

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: fundacion@bilbaoport.eus

1.1 Fines de la Fundación

La Fundación Puerto y Ría de Bilbao- Portuko eta Itsasadarra Fundazioa, fue constituida el 1 de abril de 2011, mediante escritura pública con carácter fundacional, ante el notario de Bilbao, D. Juan Ramón Manzano Malaxechevarría e inscrita en Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha de 27 de julio de 2011 y bajo el número de registro F-306. La Fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines: promover y desarrollar planes y actuaciones de interés general con una amplia proyección sociocultural y recreativa que permita un mejor conocimiento de la relevancia presente e histórica del Puerto de Bilbao en el desarrollo económico, social y cultural y la integración de los municipios ribereños de la Ría del Nervión.

Dentro de estos amplios objetivos, desarrollará entre otras, las actividades específicas que sin que tengan carácter exhaustivo o limitativo se relacionan a continuación:

-Investigación, conservación y difusión del legado histórico, cultural y económico del Puerto de Bilbao en los municipios ribereños de la Ría del Nervión, fomentando la realización de labores formativas, trabajos y actuaciones sobre la materia, directamente o en colaboración con entidades y organismos de otros ámbitos.



## FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

### BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

#### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

-Otorgamiento de donativos y subvenciones o allegar recursos para actuaciones comprendidas en los fines fundacionales mediante convenios de colaboración o acuerdos marco con instituciones públicas o privadas. Colaboración y patrocinio de actividades en los ámbitos sociales, culturales o deportivos.

-Cualesquiera otros que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias.

Los fines fundacionales pueden ser desarrollados por la Fundación del modo que crea oportuno, incluida la prestación de servicios y la participación en otras entidades u organizaciones, sin otras limitaciones que las que se deriven de la carta fundacional, de los Estatutos y, en todo caso, de las Leyes.

#### 1.2 Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2017:

- Actividad transversal "DIA DEL PUERTO – KAI JAI": está ideado como una actividad de gran formato y proyección sociocultural y recreativa, festiva, lúdica, pedagógica y que difunda, como temática de base, el sentido y la importancia del Puerto de Bilbao como motor de desarrollo económico y social, tanto en el presente como históricamente, difundiendo asimismo la imagen de las instituciones, empresas y organizaciones que forman parte o colaboran con la Fundación.

- Programa de prácticas en empresa: prácticas universitarias y de formación organizadas por la Fundación Puerto y Ría de Bilbao a través de la Fundación Novia Salcedo y IKASLAN (Asociación de Centros de Formación Profesional Pública de Bizkaia), desarrolladas en las áreas funcionales de los distintos Departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

- "Ezagutu Itsasadarreko industriaren historia" visitas guiadas por la Ría en barco. Recorrido guiados que se realizan en barco volviendo a tiempos de vorágine industrial y centrándonos en la ciudad fabril de Barakaldo.

- "II Bandera Femenina de Bilbao", organizada por Deustuko Arraun Taldea y celebrada con fecha 17 de junio.

- La "XXX Bandera de Erandio", regata de traineras organizada por "Lutxana Arraun Elkarte", y contratación para el servicio gratuito de préstamo de piraguas y paddle surf para realizar travesías por la Ría.

- XXVII Trofeo Artea-Escuela de Vela José Luis de Ugarte, organizado por dicha escuela y el Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club en aguas del Abra de Getxo.

- Leioa Itsasadarretik. Desde la Ría. Esta actividad tiene como objetivo difundir y dar a conocer la importancia de la Ría del Nervión como elemento protagonista dentro del municipio de Leioa.



## FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

### BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

#### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

- Escuela de Vela de Verano. Con el objetivo de promover la práctica de la vela en el municipio, la Escuela de Vela de Portugalete impartió unos cursos, dentro de la oferta deportiva municipal, durante los meses de verano.
- Curso de iniciación y perfeccionamiento al deporte de remo que tiene como fin impulsar dicho deporte en Portugalete. Organizado por el Club de Remo San Nicolás.
- III Travesía de la Sardina de Santurtzi. El Ayuntamiento de Santurtzi y el Club de Natación Santurtzi han creado esta prueba con la esperanza de convertirla en un referente en la natación estatal de aguas abiertas.
- Actividades llevadas a cabo durante el 50 aniversario del club de remo sotera.
- "IV Triatlón de Sestao" organizado por Sestao Triatloi Taldea.
- Cursos gratuitos para la iniciación y perfeccionamiento del deporte del remo en las instalaciones existentes en el Portu Txiki de Zierbena, culminando la jornada con una regata.

Las actividades se han desarrollado en todos los Municipios Ribereños de la Ría de Bilbao.

#### 2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

##### 2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación. Se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 se han realizado de acuerdo al Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (RICAC PGC PYMESFL), eligiendo la presentación de las Pymes al reunir a la fecha del cierre, 31 de diciembre de 2017, dos de las tres condiciones, y durante dos ejercicios consecutivos:

Total de las partidas del activo  $\leq$  150.000,00€

Importe neto del volumen anual de ingresos  $\leq$  150.000,00€

Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio  $\leq$  5

Por ello:

-El Balance es el de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL).



# FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

## BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

-La Cuenta de Resultados es la de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL).

-La Memoria es la simplificada.

Las Cuentas Anuales están a la espera de ser aprobadas por el Patronato de la Fundación y no se espera cambios significativos. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, 2016, fueron aprobadas en la reunión del Patronato de fecha 2 de junio de 2017.

#### 2.2 Principios contables.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los establecidos en el Plan General de Contabilidad vigente. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio y en los resultados se han aplicado en la elaboración de estas Cuentas Anuales.

#### 3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	129.000,00 €
Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones	107.000,00 €
Gastos en las Actividades	223.045,01 €
Otros Gastos	2.264,54 €
Excedente Positivo	10.690,45 €

3.2 Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, que está pendiente de aprobación por parte del Patronato de la Fundación, es la de incrementar el excedente positivo de años anteriores.

	2017	2016
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio	10.690,45	-39.487,76



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**

**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017**

	2017	2016
Aplicación del Excedente	Importe	Importe
A excedentes negativos ejercicios anteriores	-59.769,89	-70.460,34
A excedentes negativos ejercicios anteriores	-105.559,62	-105.559,62
A excedentes positivos ejercicios anteriores	45.789,73	35.099,28

4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las Cuentas Anuales, comprendidas por el Balance de Situación, Cuenta de Resultados de PYMESFL y Memoria Simplificada, han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación, contenidos en el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (RICAC PGC PYMESFL).

4.1 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de ellos.

Además, por el principio de prudencia se establecen las pautas para registrar los ingresos en el momento que se devenguen y los gastos en el momento que sean conocidos.

4.2 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones para la realización de los fines fundacionales se imputan a resultados en el ejercicio en el que se produce el devengo de los gastos para los que ha sido concedida.

4.3 Impuesto de Sociedades.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre las rentas que procedan del desarrollo de una actividad económica que no se realice en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.



## FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

### BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

#### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

##### 5) SITUACIÓN FISCAL

La Fundación se encuentra sometida a lo dispuesto en la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos a que se refiere la presente Norma Foral están exentas del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes supuestos:

- Ingresos de donativos y donaciones para colaborar en los fines de la entidad.
- Ingresos de asociados, colaboradores o benefactores.
- Ingresos de subvenciones destinadas a los fines de la entidad.

Es decir, todas las rentas de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao son rentas exentas. En la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

No obstante, las entidades que opten por el régimen fiscal establecido en la Norma Foral 1/2004 estarán obligadas a declarar, por el Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

##### 6) INGRESOS Y GASTOS

###### 6.1 Ingresos de patrocinadores y colaboraciones

Se contabiliza en la cuenta 7230 Ingresos de patrocinadores y colaboraciones 107.000,00€ de los colaboradores, colaboradores de honor que aportan 5.000€ y de número cuya aportación es de 2.000€, y cuyo destino es sufragar los gastos generados por la actividad transversal "DÍA DEL PUERTO – KAI JAI" que se explicará debidamente en las actividades y para los gastos incurridos en los programas de prácticas que se realizaron en los distintos departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

En la siguiente tabla se puede observar el listado de las empresas colaboradoras y el importe de su colaboración durante el año 2017:



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO  
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

FECHA COLABORACION	CIF	EMPRESA	IMPORTE	PROVINCIA
27/01/2017	U95859708	UTE Cantera Punta Lucero	2.000,00	Bizkaia
03/02/2017	A48154348	Excavaciones Viuda de Sainz, S.A.	2.000,00	Bizkaia
09/02/2017	A48049043	Consignaciones Toro y Betolaza, S.A.	2.000,00	Bizkaia
13/02/2017	A28030310	Sociedad Anónima Trabajos y Obras	10.000,00	Madrid
27/02/2017	B95065132	Nirint Iberia, S.L.	2.000,00	Bizkaia
28/02/2017	A48711691	Euskontrol, S.A.	2.000,00	Bizkaia
28/02/2017	B95492674	Transporte con Grúa Blanco, S.L.	2.000,00	Bizkaia
07/03/2017	A48003628	Erhardt y Cía, S.A.	2.000,00	Bizkaia
07/03/2017	A20072070	Esergui	5.000,00	Gipuzkoa
10/03/2017	A48083927	Grúas y Transportes Ibarrodo, S.A.	2.000,00	Bizkaia
13/03/2017	B48430540	Navacel Internacional, S.L.	2.000,00	Bizkaia
17/03/2017	B48063838	Berge M. Bilbao, S.L.	2.000,00	Bizkaia
17/03/2017	A48001051	Astilleros Murueta, S.A.	5.000,00	Bizkaia
22/03/2017	B48910525	Alaiki Zerbitzu Gizakulturalak, S.L.	2.000,00	Bizkaia
27/03/2017	A48002596	Cía. Remolcadores Ibaizabal, S.A.	5.000,00	Bizkaia
28/03/2017	A95321386	Igualatorio Médico Quirúrgico Prevención, S.L.	2.000,00	Bizkaia
06/04/2017	A81473852	Bunge Ibérica, S.A.	2.000,00	Bizkaia
10/04/2017	B62473301	TEPSA	2.000,00	Barcelona
24/05/2017	A48476006	Serikat, Consultoría e Informática, S.A.	2.000,00	Bizkaia
24/05/2017	A60389624	Macandrews, S.A.U.	2.000,00	Barcelona
18/09/2017	U95742359	U.T.E. Puerto 2013	5.000,00	Bizkaia
20/10/2017	B95095709	Noatum Container Terminal Bilbao, S.L.	2.000,00	Bizkaia
20/10/2017	A31649254	Combustibles Coatra, S.A.	5.000,00	Bizkaia
23/10/2017	A48025845	Astilleros Zamakona, S.A.	2.000,00	Bizkaia
25/10/2017	B48969885	Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	2.000,00	Bizkaia
25/10/2017	A48437743	Amarradores del Puerto de Bilbao S.A.	5.000,00	Bizkaia
26/10/2017	B48791818	El Transbordador de Vizcaya, S.L.	2.000,00	Bizkaia
27/10/2017	A48035802	Aurman S.A.	5.000,00	Bizkaia
02/11/2017	B95695417	Prosertek, S.L.	2.000,00	Bizkaia
07/11/2017	B48217673	Vulcanizados Retuerto, S.L.	2.000,00	Bizkaia
13/11/2017	B95864310	Haizea Wind, S.L.	2.000,00	Bizkaia
16/11/2017	A08031098	Comsa, S.A.U.	5.000,00	Barcelona
23/11/2017	A41050113	Iturri, S.A.	2.000,00	Sevilla
11/12/2017	A28517308	Eulen S.A.	2.000,00	Madrid
19/12/2017	B95176608	Jamenet Solutions, S.L.	2.000,00	Bizkaia
29/12/2017	A78366382	Sacyr Construcción, S.A.U.	5.000,00	Madrid

TOTAL COLABORACIONES 2017

107.000,00 €



# FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

## BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

#### 6.2 Ingresos de subvenciones, donaciones y legados a la actividad

En la Cuenta 7400 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad, se imputa el importe de 129.000€, recibido de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

De este importe se reparte 9.900€ como máximo a cada municipio integrante de la Fundación, para la realización de las actividades culturales y deportivas que se realizan normalmente en verano en los municipios ribereños, actividades aprobadas en la reunión del Patronato de fecha 2 de junio de 2017, el resto se emplea para la actividad transversal "Día del Puerto – Kai Jai" y las becas de prácticas, de los universitarios y los estudiantes de formación profesional, junto con lo ingresado por los colaboradores.

#### 6.3 Gastos

Los gastos destinados a los fines fundacionales han sido de 223.045,01 €.

GASTOS FUNDACIONALES		
ACTIVIDAD	PROVEEDORES / REALIZADORES DE ACTIVIDAD	IMPORTE
Actividad transversal KaiJai	Aurman, S.A.	59.895,00
Becas prácticas universitarias	Fundación Novia Salcedo	51.501,79
Becas prácticas formación Dual	Ikaslan	26.431,22
Ezagutu Itsadarreko Industriaren Historia	Ortzadar	6.283,00
II Bandera Femenina de Bilbao	Deustuko Arraun Taldea	9.634,00
XXX Bandera de Erandio	Lutxana Arraun Elkarte	9.900,00
XXVII Trofeo Artea	Real Club Marítimo del Abra - Real Sporting Club	9.900,00
Leioa Itsasaderretik. Leioa desde la Ría	Ayuntamiento de Leioa	9.900,00
Cursos de práctica de vela	Escuela de vela de Portugalete	2.900,00
Iniciación y perfeccionamiento de remo	Club de remo de San Nicolás	7.000,00
III Travesía de la Sardina	Club de natación de Santurtzi	3.900,00
Actividades 50 aniversario	Club de Remo de Santurtzi	6.000,00
IV Triatlón de Sestao	Sestao Triatloi Taldea	9.900,00
Cursos de remo	Zierbena Arraun Elkarte	9.900,00
TOTAL GASTOS FUNDACIONALES		223.045,01

Adicionalmente, se incurrió en unos gastos de 2.264,54 € para la gestión de Fundación: notaría, Funko y auditoría.



## FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

### BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

#### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

Ejercicio	Ingresos netos obtenidos	Renta a destinar		Recursos empleados en la realización de fines fundacionales	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	
		Importe	%		Importe	Resultado
2016	217.084,36	151.959,05	70	256.572,12	256.572,12	-39.487,76
2017	236.000,00	165.200,00	70	223.045,01	223.045,01	12.954,99

#### 7) TESORERÍA

Los movimientos en tesorería de los años 2017 y 2016 quedan reflejados en los dos cuadros siguientes:

TESORERIA 2017	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
Saldo inicial 1/1/17			43.276,64
Colaboradores	107.000,00		150.276,64
Subvención	129.000,00		279.276,64
Devolución error bancario	4.033,62		283.310,26
Actividades		223.045,01	60.265,25
Pago Aurman Kaijai 2016		17.165,06	43.100,19
Pago otros gastos		2.197,71	40.902,48
Pago IRPF Notaría		68,29	40.834,19
Saldo final 31/12/17			40.834,19

TESORERIA 2016	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
Saldo inicial 1/1/16			85.205,13
Colaboradores	90.000,00		175.205,13
Subvención	129.000,00		304.205,13
Bizkaiko piragüismo.	3.300,00		307.505,13
Ayunt. Leioa 2015		15.609,00	291.896,13
Pago otros gastos		1.878,81	290.017,32
Actividades		242.707,06	47.310,26
Pago error bancario (*)		4.033,62	43.276,64
Saldo final 31/12/16			43.276,64

(\*) El día 11 de enero de 2017, Ikaflan devolvió 4.033,62 € debido a que el banco malinterpretó el escrito del pago mensual por las becas de formación profesional en diciembre de 2016 y duplicó dicho pago.



## FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

### BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

#### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

##### 8) ACREEDORES Y DEUDORES

En el Balance aparece la cuenta Otros Acreedores con un saldo de 35,37 €, correspondiente al importe del IRPF retenido en la factura Nº 12 de la Notaría de Juan Ignacio Gomeza Villa, que se liquidó a Hacienda Foral el 24 de enero de 2018.

El saldo de Beneficiarios – Acreedores que figura a cierre de Cuentas de 2016 fue satisfecho el 11 de enero. A cierre del ejercicio 2017 el saldo es 0.

##### 9) ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

###### ACTIVIDAD Nº 1 – KAI JAI

Denominación de la actividad	“Día del Puerto – Kai Jai”
Tipo de actividad	Difusión Cultural
Lugar desarrollo de la actividad	Terminal de Cruceros de Getxo

Está ideada como una actividad de gran formato y proyección sociocultural y recreativa, festiva, lúdica, pedagógica y que difunda, como temática de base, el sentido y la importancia del Puerto de Bilbao como motor de desarrollo económico y social, tanto en el presente como históricamente, difundiendo asimismo la imagen de las instituciones, empresas y organizaciones que forman parte o colaboran con la Fundación. Actividad esta que quiere vincular todos los municipios ribereños con la historia y el futuro del Puerto de Bilbao y su Ría.

Se celebró en Getxo el domingo 22 de octubre de 2017 por la mañana en Olatua, la nueva terminal de cruceros de Getxo. Esta actividad tuvo un importe de 59.895 euros.

###### ACTIVIDAD Nº 2 – PROGRAMA DE PRÁCTICAS

Denominación de la actividad	Programa de prácticas en empresa
Tipo de actividad	Becas y ayudas a la formación.
Lugar desarrollo de la actividad	En los departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

Prácticas universitarias y de formación profesional, que en el curso 2016-2017 y 2017-2018 fueron 14 y 15 becas, respectivamente. Fueron organizadas por la Fundación Puerto y Ría de Bilbao a través de la Fundación Novia Salcedo y de IKASLAN (Asociación de Centros de Formación Profesional Pública de Bizkaia), y se realizaron en las áreas funcionales de los distintos departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao.



## FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

### BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

#### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

La duración de las prácticas no ha sido superior a seis meses para los titulados universitarios. En Formación Profesional Dual, en modalidad Beca, la duración debe ser de 800 horas, según mínimo establecido por el Decreto 83/2015 de 2 de junio del Gobierno Vasco.

Todos los becarios pertenecen a los Municipios Ribereños Patronos de la Fundación y están trabajando conforme al número de prácticas convocadas y las áreas funcionales relacionadas, empezando sus prácticas en el mes de octubre de 2017.

La compensación económica durante el año 2017 ha sido de 77.933,01 euros. Estos importes han sido subvencionados por la Fundación Puerto y Ría de Bilbao a través de las aportaciones de los colaboradores y de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

#### ACTIVIDAD Nº 3 - MUNICIPIO DE BARAKALDO

Denominación de la actividad	Ezagutu Itsasadarreko industriaren historia
Tipo de actividad	Cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En el municipio de Barakaldo.

En estos recorridos guiados que se han realizado en barco volviendo a tiempos de vorágame industrial y centrándonos en la ciudad fabril de Barakaldo, se ha conocido más de cerca nuestra historia más reciente.

Se realizaron 3 salidas en el mes de julio y otras tres salidas durante el mes de septiembre. La actividad fue subvencionada por la Fundación con 9.634,00€.

#### ACTIVIDAD Nº 4 - MUNICIPIO DE BILBAO

Denominación de la actividad	II Bandera Femenina de Bilbao
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Bilbao.

El Club de Remo de Deusto organizó con la colaboración del Ayuntamiento de Bilbao el 17 de junio la Emakumeen Bilboko Ikurriña 2017 desarrollada en la Ría de Bilbao. En ella, participaron 10 tripulaciones con representación cántabra, vizcaína y guipuzcoana. La organización del evento tuvo respaldo de la Fundación, la cual aportó 6.283€.

En esta ocasión la actividad consistió en un campo de regatas de modalidad contrarreloj. Se disputó en dos tandas, de 5 tripulaciones cada una, recorriendo 2.778 metros, distribuidas en 2 largos y 1 ciaboga.



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**

**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017**

**ACTIVIDAD Nº 5 - MUNICIPIO DE ERANDIO**

Denominación de la actividad	XXX Regata Bandera de Erandio y el servicio gratuito de Préstamo de Piraguas y Travesías de Paddle Surf
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Erandio

La aportación fue de 9.900€ y se destinó a subvencionar la "XXX Bandera de Erandio", regata de traineras celebrada el 18 de junio, en colaboración con "Lutxana Arraun Elkarte", y asimismo el servicio gratuito de Préstamo de Piraguas y Travesías de Paddle Surf por la Ría.

**ACTIVIDAD Nº 6 - MUNICIPIO DE GETXO**

Denominación de la actividad	El XXVII Trofeo Artea – José Luis Ugarte
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Getxo

El "XXVII trofeo Artea – José Luis Ugarte" celebrado durante los días 23 y 24 de septiembre de 2017, en donde cerca de 200 jóvenes regatistas participaron en una de las competiciones por excelencia de la vela vasca. Navegaron en las clases Optimist, Laser, Laser Radial, Snipe, 420 y L'Equipe.

Organizado por la Escuela de Vela José Luis Ugarte y el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club, que recibieron por parte de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao un importe de 9.900€.

**ACTIVIDAD Nº 7 - MUNICIPIO DE LEIOA**

Denominación de la actividad	Proyecto "Leioa Itsasadarretik. Desde la Ría"
Tipo de actividad	Cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en el término municipal de Leioa

Leioa Itsasadarretik tiene como objetivo principal difundir y dar a conocer la importancia de la Ría como elemento protagonista dentro del municipio de Leioa.

Las actividades realizadas fueron: Jornada de pesca sin muerte en la ría de Leioa con la Asociación "Jóvenes Castores", Fiesta popular y mantenimiento de la página web. Para



## FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

### BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

#### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

todas estas actividades, el Ayuntamiento de Leioa recibió de parte de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao un importe de 9.900€.

#### ACTIVIDAD Nº 8 - MUNICIPIO DE PORTUGALETE

Denominación de la actividad	Cursos de práctica de vela y Curso de iniciación y perfeccionamiento del deporte de remo
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de	En la Ría, en Portugalete

Descripción detallada de las actividades realizadas:

- Se proporcionó la subvención de 2.900€ a la Escuela de Vela de Portugalete, con el objetivo de promover la práctica de la vela en el municipio durante el verano. Estos cursos estuvieron incluidos en la programación deportiva de Demuporsa.
- El resto de subvención, 7.000€, fue destinada a cursos de iniciación y perfeccionamiento del deporte de remo con el objetivo de impulsar dicho deporte en la Noble Villa. Fue organizado por el Club de Remo San Nicolás.

#### ACTIVIDAD Nº 9 - MUNICIPIO DE SANTURTZI

Denominación de la actividad	IV Travesía La Sardina y Actividades llevadas a cabo durante el 50 aniversario del club de remo soterá.
Tipo de actividad	Deportivo y cultural.
Lugar desarrollo de la actividad	En Santurtzi, Ría y el Abra.

Descripción detallada de las actividades realizadas:

- IV Travesía La Sardina con el reto de salvar a nado la distancia entre Bilbao y Santurtzi y celebrada el 15 de julio de 2017. Esta Travesía tiene 3 modalidades: Infantil y Popular, Sestao-Santurtzi y Bilbao-Santurtzi. Para esta actividad se destinó 3.900€, subvención que recibió el Club Natación Santurtzi, organizador del evento.
- El resto del presupuesto fue destinado a la organización de diferentes actividades realizadas en el 50 aniversario del Club de Remo Soterá. Dichas actividades contaban con varios objetivos, entre los que destacan: convertir al Club en referente del deporte del remo, potenciar el nombre de Santurtzi, Bizkaia y Euskadi, facilitar la



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**

**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017**

integración social de las personas con discapacidad mediante la práctica deportiva y consolidación del equipo femenino.

**ACTIVIDAD Nº 10 - MUNICIPIO DE SESTAO**

Denominación de la actividad	-IV Triatlón de Sestao
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, Dársena de la Benedicta.

- IV Triatlón de Sestao, celebrado el 10 de septiembre de 2017, con tres objetivos claros: utilizar la Ría, y más concretamente la Dársena de la Benedicta para el desarrollo de actividades deportivas, integrar la Ría como espacio deportivo en el pueblo y ofrecer a los vecinos de Sestao y pueblos limítrofes la posibilidad de acceder a un bonito espectáculo, para lo que se subvencionó con 9.900€ a Sestao Triatloi Taldea.

**ACTIVIDAD Nº 11 - MUNICIPIO DE ZIERBENA**

Denominación de la actividad	Cursos para la iniciación del remo, cursos en colegios e ikastolas de la zona y competición tanto en deporte federado como deporte escolar.
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En el puerto (Portu Txiki) de Zierbena, instalaciones de Zierbena Arraun Taldea y en colegios e ikastolas.

Curso de iniciación y perfeccionamiento del deporte del remo a desarrollar en tres fases:

- En los meses de julio y agosto, Cursillo en las instalaciones del club y en Aguas del Puerto de Zierbena.

- En los meses de septiembre a diciembre desplazamiento a colegios e ikastolas de la zona, llevando material de entrenamiento (ergómetros) y continuando con clases prácticas en el agua.

- Durante los meses de enero a junio, competir en las diversas ligas y campeonatos, tanto de deporte federado como de deporte escolar.

Para estas tres actividades se destinaron 9.900 €.



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**

**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017**

10) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

	INGRESOS 2017		DEFICIT (SUPERAVIT)
	PRESUPUESTO	REALES	
AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	129.000,00	129.000,00	0,00
COLABORADORES	114.000,00	107.000,00	7.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>243.000,00</b>	<b>236.000,00</b>	<b>7.000,00</b>
EJECUCIÓN ACTUACIONES 2017	GASTOS 2017		SUPERAVIT (DEFICIT)
	PRESUPUESTO	REALES	
Actividades Municipios Ribereños	89.100,00	85.217,00	3.883,00
Actividad transversal Kaijai	60.000,00	59.895,00	105,00
Becas prácticas en APB	93.900,00	77.933,01	15.966,99
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		2.264,54	-2.264,54
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>243.000,00</b>	<b>225.309,55</b>	<b>17.690,45</b>
<b>TOTAL DESVIACIÓN</b>			<b>10.690,45</b>

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 tiene la doble función de verificar el destino de los fondos y de justificar la efectiva materialización de las actividades propuestas por los Patronos. En la liquidación del Presupuesto se manifiestan las siguientes desviaciones del año 2017:

**INGRESOS:**

En los ingresos se ha producido un déficit de 7.000 euros al no cumplirse las expectativas de incremento de los colaboradores.

**GASTOS:**

Se ha producido una desviación positiva de 17.690,45 euros, véase un superávit. Este menor gasto respecto a lo presupuestado es debido a que las becas de prácticas fueron 15.966,99 euros menos respecto a lo presupuestado. La desviación en el presupuesto del programa de prácticas se debe a que sólo se pudieron cubrir 14 plazas de las 16



## FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

### BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

#### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017

previstas, ya hubo dos que quedaron desiertas por no haber candidatos de los municipios ribereños que cumplieran con los requisitos.

Adicionalmente, hay superávit de 3.883 euros en las actividades de los Municipios Ribereños debido a que los Ayuntamientos de Bilbao y Barakaldo no solicitaron los 9.900 € que les correspondían, solicitando 6.283 y 9.634 € respectivamente. Comentar que la Actividad Transversal (KAIJAI - FIESTA DEL PUERTO DE BILBAO) obtuvo un superávit de 105 euros.

Los otros gastos, no presupuestados para el ejercicio 2017, han sido gastos de: notaría, cuota anual de FUNKO - Confederación Vasca de Fundaciones y realizar la auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016. Dicha labor fue realizada por la firma de auditoría Ernst&Young.

#### DESVIACIÓN TOTAL (RESULTADO):

Todo lo comentado anteriormente hace una desviación presupuestaria positiva de 10.690,76 euros, siendo este importe el del Excedente del Ejercicio 2017.

#### 11) DESTINO DE RENTAS E INGRESOS 2017

El siguiente cuadro refleja el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos. La Fundación Puerto y Ría de Bilbao tiene que destinar a sus fines fundacionales al menos el 70% de todos sus ingresos, según el artículo 29.2 de la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas e ingresos a que se refiere el presente artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

Salvo el año de la constitución de la Fundación, 2011, que el importe mínimo destinado a fines propios, 501,26€, véase el 70% de los ingresos obtenidos, quedó pendiente para el año siguiente. El resto de los años los recursos destinados a fines fundacionales son superiores al 70% que como mínimo se exige por Ley.

Analizando este ejercicio 2017: con unos ingresos de 233.735,46 €, es decir los ingresos (236.000 €) minorados por los "otros gastos" (2.265,54 €), como mínimo se obtendría una renta a destinar (70%) de 163.614,82 € y en la realidad se ha destinado a los fines fundacionales un importe de 233.735,46 €, es decir, un 95,43%.

Dicha información queda detallada, año por año y desde la constitución de la Fundación, en el siguiente cuadro:



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**

**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017**

	Resultado Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base cálculo 4	Renta a destinar 70%	Importes destinados a fines propios	
Ejercicio						Total	
						Importe	%
2011	565,71	150,38		716,09	501,26	0,00	
2012	-65.830,19	66.151,71		321,52	225,06	66.151,71	20.574,68
2013	8.801,61	90.198,39		99.000,00	69.300,00	90.198,39	91,11
2014	-241,67	164.141,67		163.900,00	114.730,00	164.141,67	100,15
2015	26.297,64	181.702,36		208.000,00	145.600,00	181.702,36	87,36
2016	-39.487,76	256.572,12		217.084,36	151.959,05	256.572,12	118,19
2017	10.690,45	223.045,01		233.735,46	163.614,82	223.045,01	95,43
<b>Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)</b>							
		2012	2013	2014	2015	2016	2017
	0,00	501,26					
	66.151,71	65.650,45					
	90.198,39		90.198,39				
	164.141,67			164.141,67			
	181.702,36				181.702,36		
	256.572,12					256.572,12	
	223.045,01						223.045,01

12) OTRA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 22 de los Estatutos Fundacionales, en la sesión celebrada el 2 de junio de 2017, se acordó proponer a Combustibles Coatra, S.A. como Colaborador de Honor.

La aceptación del nombramiento y su correspondiente inscripción en el Registro de Fundaciones se produjo con fecha 25 de Octubre de 2017.

Tras las modificaciones efectuadas, en relación a los patronos electivos el Patronato queda compuesto de la siguiente manera:



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**

**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017**

**a) Colaboradores de Honor:**

1. Amarradores del Puerto de Bilbao, S.A., representada por D. José Ángel Arrillaga Urruticoechea.
2. Compañía de Remolcadores Ibaizabal, S.A., representada por D. Francisco Garaygordobil Amorrortu.
3. Combustibles Coatra, S.A., representada por D. Jose Luis Esquiroz Zapatero.

**b) Colaboradores de Número:**

1. El Transbordador de Vizcaya, S.L., representada por D<sup>a</sup> Marta Uriarte López.
2. Astilleros Zamakona, S.A., representada por D. Pedro Garaygordobil García.



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2017**

El Presidente ha formulado las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2017, debiendo ser aprobadas posteriormente por el Patronato. A su vez, en conformidad con la formulación de dichas Cuentas Anuales, firma el presente documento que se constituye de 23 hojas, firmadas todas ellas por el Presidente.

En Bilbao, a 28 de Marzo de 2018

**D. ASIER ATUTXA ZALDUEGI**

Presidente del Patronato de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa.